
PROGRAMA 781: PARTICIPACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES LOCALES

Unidades responsables: Servicio de Infraestructuras Locales y Servicio de Gestión y Cooperación Económica

Objetivos/

Acciones/

Indicadores del programa

01. Garantizar la financiación de las entidades locales a través de la participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra.

01.01. Gestión y reparto del fondo de transferencias corrientes por los siguientes conceptos:

- Fondo general de transferencias corrientes.
- Federación Navarra de Municipios y Concejos.
- Carta de capitalidad de la ciudad de Pamplona.
- Compensación a ayuntamientos por corporativos.

01.02. Control de deudas afectadas al fondo general de transferencias corrientes.

01.03. Pagos sustitutorios.

01.04. Participación en el grupo de trabajo que impulse la ordenación y regulación de un sistema de financiación local coherente con la reorganización de la administración local, con el objetivo de definir un modelo de financiación que permita la sostenibilidad de los servicios prestados por las entidades locales de Navarra.

Descripción Indicadores		Previsto	Realizado
01.00.01	Informes de asignación de fondos y propuestas de resolución	14	14
01.00.02	Ejecución de la consignación presupuestaria	100%	99,97%
01.00.03	Tramitación de solicitudes de pagos sustitutorios	100%	100%

Explicación de la ejecución e información adicional:

La Ley Foral 21/2014, de 12 de noviembre, aprobó la dotación y el reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra por transferencias corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2015 y 2016, a fin de retomar el ámbito temporal establecido en el artículo 123 la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. La precitada Ley Foral fue modificada posteriormente por la Ley Foral 24/2015, de 28 de diciembre.

Por ello, en el ejercicio 2015 se han gestionado los créditos consignados en este proyecto conforme a la regulación establecida.

El abono correspondiente a transferencias corrientes se ha hecho efectivo en cuatro soluciones, dentro de la primera quincena de cada trimestre natural. El cálculo anual y la regularización de las cuantías percibidas se ha realizado en el tercer abono. Asimismo, y con anterioridad al cuarto

abono, se aprobó por Resolución 39/2015, de 17 de septiembre, de la Directora General del Presupuesto, una ampliación del fondo general de transferencias corrientes por importe de 5.020.496,00 euros, del crédito correspondiente a la Federación Navarra de Municipios y Concejos (11.049,00 euros) y la carta de capitalidad de la ciudad de Pamplona (661.794,00 euros).

Antes de tramitar los abonos se gestiona el control de las deudas de las entidades locales para su compensación; en su mayoría, las deudas que se compensan se corresponden con el impago del canon de saneamiento. Se han tramitado compensaciones de deudas en los abonos de los cuatro trimestres.

En cuanto al apartado correspondiente a "Compensación a ayuntamientos por corporativos" la norma regula la tramitación de un abono anual en el segundo trimestre. Esta aportación tiene carácter finalista y está afectada a los abonos efectuados por los ayuntamientos a Alcaldes y Concejales, por lo que, antes de efectuar el abono del siguiente ejercicio se procede a su comprobación y regularización. Asimismo, los órganos competentes llevaron a cabo determinados controles relativos al cumplimiento de la Ley Foral 24/2003, de 4 de abril, de símbolos de Navarra.

En función de las cantidades justificadas y una vez efectuada la regularización, la cuantía destinada a percibir por los ayuntamientos de Navarra en concepto de compensación por abono a los cargos electos ha sido de 5.246.927,74 euros. De esta cuantía, el 29 de junio se tramitaron 264 abonos por importe de 5.143.497,62 euros, el 9 de octubre se subsanó un error del año 2014 y se realizó un abono complementario al Ayuntamiento de Enériz por importe de 2.933,99 euros, y el 30 de diciembre se tramitaron 7 abonos por importe de 89.644,51 euros. Además, en el mes de octubre se tramitó un reintegro por importe de 3.640,23 euros del Ayuntamiento de Ziordia, por regularización del importe concedido y abonado por Resolución 209/2015, de 19 de junio, del Director General de Administración Local, por la que se aprueba la concesión y abono del importe a percibir por cada uno de los municipios de Navarra por abono a los cargos correspondiente al ejercicio 2015.

Finalmente, se abonó al Ayuntamiento de Villava la cantidad retenida en el año 2014 por importe de 23.747,71 euros con cargo a la cuenta de resultas 4000056060-2014.

02. Garantizar de forma equilibrada la cobertura y la mejora y calidad de los servicios municipales obligatorios, e incidir especialmente en la disminución progresiva de los desequilibrios territoriales en materia de infraestructuras locales, así como incrementar y mejorar los servicios municipales a través de la financiación de inversiones de competencia municipal que son consideradas prioritarias por las entidades locales para el progreso y el bienestar de sus ciudadanos.

- 02.01. Gestión de planes de inversiones locales, tanto en su vertiente de planes directores como en las obras y servicios de programación local, urbanización de travesías y libre determinación.

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
02.01.01	Revisión e informes técnicos sobre adecuación de proyectos de obras	90	136
02.01.02	Inspección y seguimiento de la ejecución de las obras	235	181
02.01.03	Plazo de elaboración de Informes de capacidad económico financiera para ejecución de inversiones	10 días	Sí
02.01.04	Informes económicos para ejecución de inversiones	100%	100%
02.01.05	Seguimiento y asesoramiento técnico y económico-financiero de aquellas entidades locales beneficia-	100%	100%

Descripción Indicadores		Previsto	Realizado
rias del régimen excepcional de financiación			
02.01.06	Propuestas de Resolución de aportación económica máxima	80	82

02.02. Cálculo, gestión y seguimiento del “remanente de tesorería afecto” al fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra en su vertiente de transferencias de capital.

Explicación de la ejecución e información adicional:

La gestión económica de los planes de infraestructuras anteriores se realiza conjuntamente con la gestión del plan de inversiones para el periodo 2009-2012, por lo que los créditos aprobados en el presupuesto prorrogado para el ejercicio 2015 se han utilizado para financiar los compromisos del presente ejercicio y de los ejercicios anteriores. Por ello se han tramitado modificaciones presupuestarias para redistribuir las cuantías en función del orden de tramitación de los expedientes de obras y de las necesidades presupuestarias.

Asimismo, por Acuerdo de Gobierno de Navarra, de 11 de febrero de 2015, se autorizó un compromiso de gasto en el plan de inversiones locales de 20 millones de euros para el ejercicio presupuestario de 2016 y se han aprobado compromisos de gasto por importe de 6.023.946,31 euros para dicho ejercicio.

Por otro lado, y en aplicación del artículo 3 de la Ley Foral 18/2011, de 30 de noviembre, por la que se modifica la dotación del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra, para los ejercicios 2011 y 2012, se han abonado con cargo al presupuesto 7.341.032,38 euros y se han creado resultas por importe de 5.775.948,25 euros, por lo que el grado de ejecución presupuestaria ha sido del 65,58%.

Además, se han abonado obligaciones reconocidas con cargo a presupuestos de ejercicios anteriores por importe de 968.040,24 euros y se han producido anulaciones por importe de 40.339,95 euros.

Una vez cerrado el ejercicio presupuestario, el importe del remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2015 afecto al fondo de transferencias de capital que se obtiene del sistema contable asciende a 52.425.427,95 euros.

En cuanto al régimen excepcional de financiación, se ha realizado el seguimiento de 4 entidades locales beneficiarias, con 5 inversiones incluidas en el plan de inversiones locales.

Planes de inversiones locales: Se ha tramitado la concesión e inclusión de las siguientes obras desglosadas por tipo de inversión:

	Nº Exptes	Importe
Plan Director de abastecimiento en alta	12	2.837.664,94
Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos. Tratamiento	2	565.917,60
Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos. Recogida	11	694.908,13
Plan Extraordinario de Inversiones Locales 2011-2012	8	478.858,09
Plan Especial de infraestructuras en zonas deprimidas	2	41.842,09
Pavimentación con redes (RG)	12	1.024.096,99
Edificios municipales (RG)	3	188.396,21
Pavimentaciones sin redes (RG)	23	1.803.654,50
Pavimentaciones con redes (RE)	2	121.131,17
Pavimentaciones sin redes (RE)	8	666.940,54
Redes locales de abastecimiento y saneamiento (RG)	21	3.775.061,94
Redes locales de abastecimiento y saneamiento (RE)	1	70.892,94
Alumbrado público (RG)	7	317.452,46

Caminos locales (RG)	18	376.202,63
Cementerios (RG)	6	153.960,40
Total	136	13.116.980,63

Quedan pendientes de incluir obras por un valor de 28.423.429,55 euros conforme al siguiente resumen:

	R. Gral.	R. Esp.	Total	Importe
Plan Director de abastecimiento en alta	19	-	19	7.780.258,58
Plan Director de depuración y saneamiento de ríos	1	-	1	536.146,20
Plan Director residuos sólidos urbanos. Tratamiento	3	-	3	3.570.501,00
Plan Director residuos sólidos urbanos. Recogida	1	-	1	40.000,00
Urbanización de travesías	11	-	11	4.958.541,47
Redes Locales de abastecimiento y saneamiento	19	1	20	5.752.997,92
Alumbrado Público	1	1	2	326.541,99
Pavimentaciones con redes	12	1	12	4.812.151,85
Pavimentaciones sin redes	-	1	1	130.086,23
Edificios Municipales	1	-	1	138.622,08
Caminos Locales	4	-	4	323.607,96
Cementerios	1	-	1	53.974,27
Total	73	4	77	28.423.429,55

El número de certificaciones y los importes abonados desglosados por tipo de inversión es:

	R. Gral.	R. Esp.	Total	Importe
Plan Director de abastecimiento en alta	12	2	14	2.610.144,65
Plan Director residuos sólidos urbanos. Tratamiento	2	-	2	565.917,60
Plan Director residuos sólidos urbanos. Recogida	9	-	9	592.890,83
Redes Locales de abastecimiento y saneamiento	24	2	26	885.209,53
Alumbrado Público	9	-	9	195.044,21
Pavimentaciones con redes	18	3	21	783.929,10
Pavimentaciones sin redes	22	10	32	1.413.596,31
Edificios Municipales	2	-	2	55.904,93
Caminos Locales	16	-	16	209.989,26
Cementerios	4	-	4	65.750,40
Total	118	17	135	7.378.376,82

	Abono Partida	Abono resultas	Total
Plan Director de abastecimiento en alta	2.417.389,40	192.755,25	2.610.144,65
Plan Director residuos sólidos urbanos. Tratamiento	565.917,60	0,00	565.917,60
Plan Director residuos sólidos urbanos. Recogida	592.890,83	0,00	592.890,83
Redes Locales de abastecimiento y saneamiento (RG)	753.950,77	74.544,40	828.495,17
Redes Locales de abastecimiento y saneamiento (RE)	56.714,36	0,00	56.714,36
Alumbrado Público	195.044,21	0,00	195.044,21
Pavimentaciones con redes (RG)	594.872,38	90.857,65	685.730,03

Pavimentaciones con redes (RE)	51.884,96	46.314,11	98.199,07
Pavimentaciones sin redes (RG)	1.023.546,08	32.010,52	1.055.556,60
Pavimentaciones sin redes (RE)	358.039,71	0,00	358.039,71
Edificios Municipales (RG)	30.176,37	25.728,56	55.904,93
Caminos Locales	209.989,26	0,00	209.989,26
Cementerios	25.068,52	40.681,88	65.750,40
Total	6.875.484,45	502.892,37	7.378.376,82

Durante el ejercicio 2015 se han finalizado 60 expedientes y quedan 95 expedientes en tramitación.

	R. Gral.	R. Esp.
Plan Director de abastecimiento en alta	10	-
Plan Director de depuración y saneamiento de ríos	1	-
Plan Director residuos sólidos urbanos. Tratamiento	1	-
Plan Director residuos sólidos urbanos. Recogida	7	-
Redes Locales de abastecimiento y saneamiento	20	1
Alumbrado Público	4	-
Pavimentaciones con redes	10	3
Pavimentaciones sin redes	14	7
Edificios Municipales	6	-
Caminos Locales	8	-
Cementerios	3	-
Total	84	11

Libre determinación: Se ha desarrollado el seguimiento técnico y tratamiento administrativo de las actuaciones relativas al capítulo de "libre determinación" del Plan de Inversiones Locales 2009-2012, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Importe
Importe técnico	40.000.000,00
Excluido 2014	46.099,17
Aportación	39.953.900,83
Abonado 2015	415.867,36
Total abonado	39.170.250,82
Pendiente de abono	783.650,01

Los abonos realizados corresponden a los siguientes tipos de actuaciones:

A – INVERSIONES

Tipo de actuación	Nº.	Presupuesto	Aportación
Tipo A1: Complementar obra incluida en el PIL 2009- 2012	11	914.040,58	162.830,99
Tipo A3: Complementar actuaciones subvencionadas por cualquier Administración Pública	1	72.004,25	6.413,57
Tipo A4: Otro tipo de inversiones	20	412.541,95	246.622,80
Total	32	1.398.586,78	415.867,36

Plan extraordinario: Se ha tramitado la concesión e inclusión de las siguientes obras desglosadas por tipo de inversión:

	N Exptes	Importe
Plan Director de abastecimiento en alta	2	85.729,30
Pavimentación con redes	2	223.700,49
Pavimentación sin redes	1	34.218,95
Redes locales de abastecimiento y saneamiento	2	124.432,07
Edificios municipales	1	10.777,28
Total	8	478.858,09

Quedan pendientes de incluir:

	N Exptes
Plan Director de abastecimiento en alta	2
Pavimentación con redes	2
Redes locales de abastecimiento y saneamiento	2
Edificios municipales	1
Total	7

Durante el ejercicio 2015 se han realizado 14 resoluciones de abono, correspondientes a 10 expedientes del Plan de Extraordinario de Inversiones Locales 2011-2012, lo que conlleva unos pagos por importe de 514.828,44 euros.

	N Exptes	Importe
Plan Director de abastecimiento en alta	3	95.326,08
Redes Locales de abastecimiento y saneamiento	2	124.432,07
Pavimentaciones con redes	3	263.384,22
Pavimentaciones sin redes	1	27.375,16
Edificios Municipales	1	4.310,91
Total	10	514.828,44

	Abono Partida	Abono resultas	Total
Plan Director de abastecimiento en alta	85.729,30	9.596,78	95.326,08
Redes locales de abastecimiento y saneamiento	124.432,07	0,00	124.432,07
Pavimentaciones con redes	223.700,49	39.683,73	263.384,22
Pavimentaciones sin redes	27.375,16	0,00	27.375,16
Edificios Municipales	4.310,91	0,00	4.310,91
Total	465.547,93	49.280,51	514.828,44

Durante el ejercicio 2015 se han finalizado 7 expedientes, quedando 11 expedientes en tramitación.

	N Exptes
Redes Locales de abastecimiento y saneamiento	3
Pavimentaciones con redes	2
Pavimentaciones sin redes	1
Alumbrado público	1
Edificios Municipales	4
Total	11

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	575.648,00	551.117,52	549.636,64
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	0,00	0,00	0,00
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	194.811.410,00	200.571.032,38	200.513.456,74
6- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	20.000.000,00	19.933.716,62	13.116.980,63
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	215.387.058,00	221.055.866,52	214.180.074,01

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00
5- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
6- Enajenación inversiones reales	10,00	10,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	10,00	10,00	0,00